1.10-3.3 - 0862

Tunja, 19 de septiembre de 2025 Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja

Copia
R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
INGE PR S.A.S.
Tunja

REF: ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION N°3 A SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO OBRA 2251 DE 2023 Y SOLICITUD AMPLIACION N°3 A LA SUSPENCION N°2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 1874 DE 2024

En atención a la solicitud de ampliación N°3 de la suspensión N°1 del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 bajo oficio n° CCSAC-032-09-2025 del día 18/09/2025 presentada por el contratista, y revisada por la interventoría del proyecto donde da concepto favorable mediante oficio N°23 enviado el día 18/09/2025, desde la Secretaría de Infraestructura Territorial, en calidad de supervisores del contrato, nos permitimos emitir concepto técnico favorable y procedente frente a dicha solicitud, con base en las siguientes consideraciones:

La ampliación del plazo se fundamenta en la necesidad de contar con la revisión, aval y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante del Otrosí relacionado con la modificación de cantidades (mayores y menores) y la inclusión de ítems no previstos. Estos elementos son imprescindibles para garantizar la viabilidad técnica, jurídica y contractual del reinicio de las actividades de obra, en tanto que su formalización permite la correcta actualización del alcance del proyecto y la adecuada programación de recursos, actividades y tiempos de ejecución.

En este sentido, durante la ampliación 2 a la suspensión 1 se han adelantado diversas actuaciones orientadas a resolver aspectos técnicos pendientes; sin embargo, aún se encuentran en proceso de subsanación algunas actividades críticas, cuya finalización es indispensable para proceder con la reactivación de los trabajos. Estas son:

• Atención a recomendaciones y observaciones realizadas a la versión 3 de los diseños hidráulicos. (20/08/2025)

• Subsanación de requerimientos de la Alcaldía de Tunja sobre revisión y ajuste de diseños pluviales, planos y memorias de cálculo – Contrato 2251 de 2023. (25/08/2025)

• Entrega y recepción de observaciones y/o recomendaciones relacionadas con el componente hidrosanitario. (27/08/2025)

• Comité de obra para revisión de cotizaciones y apus de ítems no previstos (12/09/2025)

Actualmente, se está a la espera de que los contratistas alleguen a la interventoría la documentación técnica ajustada conforme a las observaciones realizadas. Una vez esta información sea revisada y avalada por la interventoría, será remitida a la entidad contratante para su evaluación final y la emisión del respectivo visto bueno, lo cual permitirá dar viabilidad al trámite del modificatorio y, en consecuencia, al reinicio formal de las actividades de obra.

Cabe aclarar que, en caso de superarse con anterioridad las causas que dieron origen a la suspensión, y si existe conformidad entre las partes, podrá gestionarse el reinicio anticipado de los contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objetivo de evitar contratiempos en la ejecución, así como asegurar que las actividades se desarrollen bajo condiciones técnicas validadas, esta supervisión considera justificada la ampliación n°3 de la suspensión n°1 del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 por un período adicional de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 24 de Septiembre de 2025 y el 23 de octubre de 2025, conforme a lo solicitado por el contratista de interventoría INGE PR S.A.S.

Así mismo, considerando que las actividades de interventoría están directamente relacionadas con el avance del contrato de obra, se solicita también la ampliación n°3 a la suspensión n°2 del Contrato de Interventoría No. 1874 de 2024 por el mismo período: del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2025.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Infraestructura Territorial se avala técnicamente y se considera procedente elevar la presente solicitud ante la Unidad Especial de Contratación Estatal, para que se emita el respectivo acto administrativo que formalice la ampliación de la suspensión tanto del contrato de obra como del de interventoría.

Anexos:

-Solicitud de contratista
-Aval y solicitud por parte de Interventoría
-Acta ampliación a la suspensión de obra
-Acta ampliación a suspensión interventoría
-Anexos

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta.
Cordialmente:

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial

Proyecto: Guillermo joya E.
Contratista SIT